

mento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a la interesada con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, y publicar en el Boletín Oficial del Estado la solicitante que seguidamente se expresa, a la cual ha sido reconocida este mérito:

Apellidos y nombre: Veiras Suárez, Carmen. Derecho: Gallego.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**17198** *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 637/2004-4, interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Murcia.*

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Murcia, don Miguel Castaño Penalva ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 637/2004-4, contra la Orden JUS/978/2004, de 30 de marzo, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**17199** *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 288/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid, don Agustín García Pérez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 288/2004, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la Secretaría de Estado de Justicia del recurso de alzada contra la resolución de 8 de marzo de 2004 del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Orden JUS/1454/200, de 27 de mayo, en la cual se deniegan copia del examen o su vista, revisión, criterios de valoración y en el caso de estar aprobado la inclusión en el listado de aprobados.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de septiembre de 2004.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

**17200** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 302/2004, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria), doña Elena María Machado Álamo, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 302/2004, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (B.O.E. de 2 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, de 20 de septiembre de 2004.—El Director General, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**17201** *RESOLUCIÓN 3D0/38216/2004, de 15 de septiembre, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», por la que se rectifica el resumen de las cuentas anuales del Organismo correspondientes al año 2003.*

Advertidos errores en la Resolución 3D0/38204/2004 de 31 de julio de 2004, del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (B.O.E. núm. 212 de 2 de septiembre) en el Estado I.

Balance de situación: Activo; a) inmovilizado II. Inmovilizaciones inmateriales y III. Inmovilizaciones materiales, se publica nuevo Estado el cual sustituye al anterior.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El Director General, Fernando González García.

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPACIAL "ESTEBAN TERRADAS"**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO 2003**

		( Euros )					
Nº Cuentas	ACTIVO	2003	2002	Nº Cuentas	PASIVO	2003	2002
	<b>A) INMOVILIZADO</b>				<b>A) FONDOS PROPIOS</b>		
20	I. Inversiones destinadas al uso general	613.355.088,97	571.441.628,64		I. Patrimonio	636.233.451,55	604.173.477,98
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	348.094.859,98	338.229.088,01	100	Patrimonio propio	295.062.134,19	295.062.134,19
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	109.814.512,82	85.798.075,12	101,103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	294.393.499,80	294.393.499,80
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	96.594.277,24	88.565.748,20	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	668.634,39	668.634,39
25, 26, (297), (298)	V. Inversiones financieras permanentes	58.851.438,93	58.848.717,31	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	309.111.343,79	257.887.575,36
30,31,32,33, 34, 35, 36, (39) 42,43,44,45,46,47,55, (490)	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	63.160.927,14	52.030.312,68	129	IV. Resultados del ejercicio	32.059.973,57	51.223.768,43
54, 56, (549), (597), (598)	I. Existencias	-	-	14	<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	3.752.022,59	3.752.022,59
	II. Deudores	28.295.273,92	31.418.235,05	15	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	494,74	494,74
	III. Inversiones financieras temporales	214.291,34	179.763,64	17, 18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	34.651.361,88	20.432.313,99	259	II. Otras deudas a largo plazo	494,74	494,74
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	50	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>676.516.016,11</b>	<b>623.471.941,32</b>	485, 585	<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>36.530.047,23</b>	<b>15.545.946,01</b>
					I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
					II. Deudas con entidades de crédito	-	-
					III. Acreedores	36.530.047,23	15.545.946,01
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
					<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>676.516.016,11</b>	<b>623.471.941,32</b>